

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas y las categorías de partidas no asignables a éstos, que explicaron la mayor parte del crédito vigente y de los gastos devengados -corrientes y de capital- al 30 de septiembre de 2005 por la Administración Nacional y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado respecto de lo programado, así como los desvíos respecto de su programación física y la comparación con lo ejecutado en el ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe "[Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional](#)".

Visión General

Al 30 de septiembre de 2005, el crédito para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional fue de \$78.389,9 millones, de los cuales el 69,9% lo representó el universo de 260 Programas (\$54.775,1 millones), el 26,7% las 16 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$20.900,3 millones) y el restante 3,4% las 51 Actividades Centrales y Comunes (\$2.637,1 millones).

En lo que respecta al crédito asignado a programas, 30 unidades de análisis⁽¹⁾ representaron el 88,2% y el remanente 11,8% se distribuyó entre los restantes programas. Por su parte, 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) reunieron el 86,1% de los créditos totales asignados a este conjunto.

En el *Cuadro 1* se expone la distribución de los créditos vigentes al 30 de septiembre de 2005, el porcentaje que cada programa (o unidad de análisis) y cada PANAP representó sobre el total de créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional y el porcentaje que cada uno de ellos representó sobre el correspondiente subtotal de créditos (subtotal Programas o subtotal PANAP). Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución de los créditos de las respectivas categorías. En el *Cuadro 2* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado al finalizar el tercer trimestre del año.

Las 20 unidades de análisis más importantes en el universo de programas, desde el punto de vista de la relevancia financiera de sus créditos, concentraron al 30/09/2005 el 84,3% de los créditos asignados a este conjunto. Por su parte, como ya se mencionó, las principales 5 categorías de partidas no programáticas, explicaron más del 85% de los créditos reunidos por éstas. En este informe son consideradas particularmente estas 25 categorías, las que reunieron, en conjunto, el 81,9% del crédito vigente de la Administración Nacional al 30 de septiembre de 2005.

⁽¹⁾ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en cuatro unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (11 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas) y Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática. En lo que sigue, se hablará de *unidad de análisis* para hacer referencia indistintamente a estos agrupamientos o bien a los programas propiamente dichos que no fueron agrupados.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital-**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Vig. al 30/09/2005 (millones de \$)	% sobre Total del Créd. Vig.	% sobre subtotales (Programas - PANAP)	% de Ejecución (Dev./Créd. Vig.)
PROGRAMAS			54.775,1	69,9%	100,0%	72,9%
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	23.983,8	30,6%	43,8%	72,8%
2	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.640,6	4,6%	6,6%	71,8%
3	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.651,7	3,4%	4,8%	79,8%
4	Asignaciones Familiares (*)	ANSeS	2.214,4	2,8%	4,0%	106,2%
5	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.941,3	2,5%	3,5%	78,0%
6	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.829,3	2,3%	3,3%	92,1%
7	Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	1.823,1	2,3%	3,3%	70,1%
8	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.798,1	2,3%	3,3%	64,8%
9	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	1.131,5	1,4%	2,1%	80,4%
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	767,6	1,0%	1,4%	88,0%
11	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	725,8	0,9%	1,3%	71,3%
12	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	583,2	0,7%	1,1%	78,4%
13	Atención de Grupos Vulnerables	Ministerio de Desarrollo Social	506,4	0,6%	0,9%	73,4%
14	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	463,2	0,6%	0,8%	57,6%
15	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	431,5	0,6%	0,8%	62,1%
16	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	423,0	0,5%	0,8%	72,0%
17	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	348,2	0,4%	0,6%	72,9%
18	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	344,1	0,4%	0,6%	71,9%
19	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud y Ambiente	287,4	0,4%	0,5%	74,1%
20	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	279,5	0,4%	0,5%	72,9%
21	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	267,7	0,3%	0,5%	81,8%
22	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	241,3	0,3%	0,4%	78,0%
23	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	238,9	0,3%	0,4%	77,1%
24	Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud y Ambiente	238,5	0,3%	0,4%	46,2%
25	Seguro de Desempleo	ANSeS	224,3	0,3%	0,4%	67,3%
26	Complementos a las Prestaciones Previsionales	ANSeS	214,9	0,3%	0,4%	17,2%
27	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	192,1	0,2%	0,4%	69,8%
28	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	191,9	0,2%	0,4%	69,7%
29	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	181,8	0,2%	0,3%	61,5%
30	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	171,2	0,2%	0,3%	68,3%
31	Otros		6.439,0	8,2%	11,8%	57,1%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			20.900,3	26,7%	100,0%	78,8%
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	9.918,4	12,7%	47,5%	83,2%
2	Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.103,2	4,0%	14,8%	92,4%
3	Transf.de impuestos a provincias, Transf. al INSSJP, a la AFIP, y a Cajas Provinciales Previsionales.	ANSeS	2.424,7	3,1%	11,6%	70,6%
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	1.313,0	1,7%	6,3%	75,1%
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación-Provincias, Desarrollo Vial y Artículo 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.243,5	1,6%	5,9%	70,9%
6	Otras		2.897,5	3,7%	13,9%	61,4%
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			2.714,5	3,4%	100,0%	65,0%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			78.389,9	100,0%		

(*) La sobre ejecución de los créditos obedece a la incidencia del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, cuyos gastos no se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).

Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 3º trim. 2005					
-gastos corrientes y de capital-					
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Devengado al 30/09/2005 (millones de \$)	% sobre Total Devengado	% sobre subtotales (Programas - PANAP)
PROGRAMAS			39.944,9	68,6%	100,0%
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	17.465,6	30,0%	43,7%
2	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.615,3	4,5%	6,5%
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	2.351,9	4,0%	5,9%
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.116,1	3,6%	5,3%
5	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.684,0	2,9%	4,2%
6	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.514,6	2,6%	3,8%
7	Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	1.278,3	2,2%	3,2%
8	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.165,2	2,0%	2,9%
9	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	909,3	1,6%	2,3%
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	675,2	1,2%	1,7%
11	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	517,1	0,9%	1,3%
12	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	457,4	0,8%	1,1%
13	Atención de Grupos Vulnerables	Ministerio de Desarrollo Social	371,8	0,6%	0,9%
14	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	304,5	0,5%	0,8%
15	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	268,0	0,5%	0,7%
16	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	266,7	0,5%	0,7%
17	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	253,8	0,4%	0,6%
18	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	247,6	0,4%	0,6%
19	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	219,0	0,4%	0,5%
20	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud y Ambiente	212,8	0,4%	0,5%
21	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	203,7	0,4%	0,5%
22	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	188,3	0,3%	0,5%
23	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	184,2	0,3%	0,5%
24	Seguro de Desempleo	ANSeS	151,0	0,3%	0,4%
25	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	134,1	0,2%	0,3%
26	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	133,8	0,2%	0,3%
27	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	116,9	0,2%	0,3%
28	Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	115,7	0,2%	0,3%
29	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	111,8	0,2%	0,3%
30	Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud y Ambiente	110,2	0,2%	0,3%
31	Otros		3.600,8	6,2%	9,0%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			16.478,7	28,3%	100,0%
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	8.251,6	14,2%	50,1%
2	Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.866,4	4,9%	17,4%
3	Transf. de impuestos a provincias, Transf. al INSSJP, a la AFIP, y a Cajas Provinciales Previsionales.	ANSeS	1.712,2	2,9%	10,4%
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	986,7	1,7%	6,0%
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación- Provincias, Desarrollo Vial y Artículo 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	882,1	1,5%	5,4%
6	Otras		1.779,7	3,1%	10,8%
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			1.764,2	3,0%	100,0%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			58.187,9	100,0%	

Al 30 de septiembre de 2005 y según su crédito, sobresalen considerablemente las Jubilaciones y Pensiones, concentrando el 43,8% del crédito total asignado a programas. Le siguieron en importancia: "Acciones de Empleo" (6,6%), "Desarrollo de la Educación Superior" (4,8%), "Asignaciones Familiares" (4,0%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (3,5%), "Desarrollo Urbano y Vivienda" (3,3%), "Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (3,3%) y "Formulación y Ejecución de la Política Energética" (3,3%).

De la misma forma, en las categorías de Partidas no Asignables a Programas los "Intereses y Comisiones de la Deuda Pública" abarcaron el 47,5% de los créditos de este subtotal. Le siguieron, por la relevancia de sus créditos: la "Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial" (14,8%), las "Transferencias de impuestos a provincias, al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Provinciales Previsionales" realizadas por ANSeS (11,6%), el "Fondo Nacional de

Incentivo Docente” (FONID- 6,3%) y las transferencias por “Convenios con Provincias, Acuerdo Nación-Provincias, Desarrollo Vial y Artículo 59 de la Ley 25.565” (5,9%)

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis de mayor relevancia financiera según su crédito vigente en el conjunto de programas y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas mencionadas.

Programas (por orden de relevancia financiera según crédito vigente)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones (y/o retiros) y pensiones tomados en conjunto, presentaban al 30/09/2005 un crédito por \$23.938,8 millones, 83,2% de los asignados a la función Seguridad Social (\$28.775,3 millones). Al cierre del tercer trimestre de 2005, el monto total devengado en prestaciones por estos programas fue un 14,3% superior al de igual período de 2004, debido a los incrementos decretados en los montos de los haberes mínimos a partir de junio y septiembre de 2004 (Decreto N° 683/2004), el incremento del 10% en los haberes inferiores a \$1.000 (“suplemento por movilidad” creado por Decreto N° 1.199/2004) que elevó el haber mínimo a \$308, y el establecimiento del haber mínimo en \$350 a partir de julio y \$390 a partir de septiembre de 2005 (Decreto N° 748/2005 y Decreto N° 1.273/2005, respectivamente).

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig.	Ejec. Financ.	% Ejec. / Vig.	Nro. de beneficiarios atendidos		
		mill. de \$	mill. de \$		Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	17.677,8	12.889,4	72,9%	1.737.248	1.322.867	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	2.007,6	1.490,8	74,3%	145.527	40.137	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	1.454,8	1.061,0	72,9%		36.367	50.945
Ministerio de Desarrollo Social / ANSeS	Pensiones no Contributivas + Atención de Pensiones a Ex-combatientes (**)	1.534,2	1.093,3	71,3%		418.088	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	781,6	553,6	70,8%	9.340	16.308	24.114
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	224,6	153,7	68,4%		6.976	8.705
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	137,8	103,3	74,9%	65	4.677	6.455
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	137,2	100,7	73,4%		2.667	6.787
Otras (***)		28,1	19,9	70,8%		980	302
	TOTAL	23.983,8	17.465,6	72,8%	1.892.181	1.849.067	97.309

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.649.291 jubilados y 1.266.316 pensionados) y de la Componente Pública del Régimen de Capitalización (87.957 jubilados y 56.551 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden: a madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez y Decreto 775/82. Las pensiones a ex-combatientes TOM-TOAS están a cargo de la ANSeS a partir del último trimestre de 2004.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA) y las del Consejo de la Magistratura. El dato sobre ejecución física corresponde sólo al primero de estos organismos.

En las Prestaciones Previsionales de la ANSeS, la comparación interanual 2004-2005 mostró al 30 de septiembre un aumento del número de jubilados y de pensionados de la Componente Pública del Régimen de Capitalización (+30,1% y +29,7% respectivamente) y una disminución en el Régimen de Reparto (-1,6% y -1,0% respectivamente). En el Régimen de Reparto el haber medio de las jubilaciones se ubicó en los \$485,8 y el de las pensiones en \$384,5; es decir, en montos 14,9% y 18,9% mayores a los registrados en igual período de 2004, respectivamente. Por su parte, en la Componente Pública del Régimen de Capitalización, los haberes medios fueron de \$675,3 para las jubilaciones y de \$165,2 para las pensiones, cifras 17,0% y 7,6% menores a las observadas en igual período del año anterior, respectivamente.

Las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las Ex-Cajas Provinciales se redujeron un 2,5% y 3,0% respectivamente, y los haberes medios se

incrementaron un 10,1% en el caso de las jubilaciones y un 9,1% para las pensiones, en comparación con igual período de 2004, ubicándose en \$909,6 y \$611,4 respectivamente.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, se observan variaciones interanuales significativas en las pensiones por invalidez (+35.527), a madres de 7 y más hijos (+21.667) y en las otorgadas por vejez (+22.519), en este último caso debido a la eliminación de las restricciones que condicionaba el otorgamiento de un alta sólo por cada baja producida (Decreto 583/2003). Por otra parte, se destaca que por Decreto N° 1.357/2004 el beneficio mensual para ex combatientes pasó a ser atendido por la ANSeS y se estableció en la suma equivalente a tres veces el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), representando un incremento del gasto respecto de 2004 conforme a la evolución que presentó dicho haber.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 30/09/2005 este programa presentaba créditos por \$3.640,6 millones, representando así el 96,4% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$3.774,8 millones) y el 96,1% de los asignados a la función Trabajo (\$3.788,0 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.	
		2004	2005
Plan Jefes de Hogar	Beneficio Mensual	16.257.074	14.326.744
	Beneficiarios (promedio)	1.806.342	1.591.860
Empleo Transitorio (1)	Beneficio Mensual	1.894.400	2.054.438
	Beneficiarios (promedio)	210.489	228.271
Mantenimiento de Empleo Privado (2)	Beneficio Mensual	56.121	26.617
Incentivos para la Reinserción Laboral (3)	Beneficio Mensual	-	24.229
Apoyo Búsqueda de Empleo (4)	Persona Asistida	57.739	89.313
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (5)	Proyecto Promovido	575	925

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de \$ 150 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de 6 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador (componente "Recuperación Productiva"), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado").

(3) Esta medición se incorporó en 2005. Anteriormente se cuantificaba dentro de las acciones de mantenimiento del empleo privado. El incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos para viáticos.

(4) Son las acciones de intermediación laboral que se realizan a través de las oficinas de empleo y bolsas de trabajo de todo el país, mediante las cuales se brinda asistencia a los beneficiarios de planes de empleo, registrando sus perfiles ocupacionales y luego se los deriva a las empresas según los requerimientos que éstas realicen.

(5) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

En la comparación con igual período de 2004, disminuyó un 11,9% el número promedio de beneficiarios del Plan Jefes, debido a la incorporación gradual de desempleados al mercado formal de trabajo producto de la mejora en la actividad económica. Los beneficiarios jefes y jefas de hogar atendidos se concentraron principalmente en la provincia de Buenos Aires (35,5%), Santa Fe (9,1%), Chaco (6,9%) y Córdoba (5,6%); y 56.236 beneficiarios (3,5% del

total) fueron adultos mayores de 70 años sin acceso a prestaciones previsionales (Plan Mayores).

El 98,6% de los beneficiarios del Empleo Transitorio correspondieron a empleos comunitarios y el 1,4% a Interzafra. Se observó un incremento del 8,6% en la cantidad de estas prestaciones con respecto a igual período de 2004, y sus beneficiarios se concentraron principalmente en la provincia de Buenos Aires (45%) y en menor medida en Jujuy, Tucumán, Santa Fe, Salta y Córdoba.

Por otra parte, durante los primeros nueve meses del año se registraron atrasos en la ejecución de los planes de Mantenimiento del Empleo Privado, debido a que algunas empresas no cumplieron con los requisitos de acceso a esta iniciativa; no obstante ello, el número de beneficiarios se incrementó progresivamente a partir del segundo trimestre. El 79% de los beneficiarios atendidos mediante estas acciones correspondieron al componente "Recuperación Productiva".

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa tenía al cierre del tercer trimestre créditos asignados por \$2.651,7 millones, (equivalentes al 57,8% de los destinados al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología), distribuidos en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$2.439,3 millones (92,0%) en Educación y Cultura, \$130,8 millones (4,9%) en Ciencia y Tecnología y \$81,6 millones (3,1%) en Salud. Representó así el 46,2%; 10,7% y 3,0% de los créditos asignados a dichas funciones, respectivamente.

El 99,1% del gasto de este programa estuvo destinado a transferencias a las universidades nacionales para financiar gastos corrientes, principalmente salarios docentes y no docentes e incentivos a docentes investigadores. A su vez, el 53,3% de las transferencias lo reunieron las universidades nacionales de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Tecnológica Nacional, Tucumán, Rosario y Cuyo, en concordancia con la cantidad de cargos que concentran.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2005		% de Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2004	2005		Anual	9 Meses		
Formación Universitaria (*)	Egresado	-	-	-	63.900	-	0,0%	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	101	79	-21,8%	150	120	52,7%	-34,2%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	23.000	18.000	-21,7%	23.000	23.000	78,3%	-21,7%
Publicaciones Universitarias	Publicación	1	1	0,0%	3	2	33,3%	-50,0%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios (***)	Becario	3.479	3.195	-8,2%	3.490	3.490	91,5%	-8,5%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	202.669	183.021	-9,7%	179.600	107.760	101,9%	69,8%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	(**)	4	-	10	8	40,0%	-50,0%
Autorización de Nuevas Carreras universitarias	Autorización Otorgada	(**)	86	-	120	100	71,7%	-14,0%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	(**)	0	-	10	8	0,0%	-100,0%
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	(**)	475	-	600	360	79,2%	31,9%

(*) El dato se difunde en forma anual.

(**) La medición fue incorporada en 2005

(***) Estas becas, dirigidas a estudiantes universitarios de escasos recursos y buen desempeño académico (\$2.500 anuales por alumno), comenzaron a ejecutarse en el segundo trimestre del año.

Con respecto a igual período de 2004, la ejecución financiera de este programa se incrementó en \$ 562,3 millones (36,2%), debido al aumento salarial para docentes y no docentes (\$150 para la dedicación exclusiva, \$100 para la semi exclusiva, no docentes y docentes de colegios universitarios y \$50 para la dedicación simple; con un límite de \$200 para aquellos con más de una categoría).

En cuanto a los incentivos a docentes universitarios con actividades de investigación, se habilitó a docentes investigadores del Instituto Balseiro, de la Universidad Nacional de Rosario y del personal profesional de apoyo del CONICET a cobrar el equivalente a una dedicación exclusiva. Dicho encarecimiento determinó una cantidad menor a la prevista de incentivos a ser asignados con la masa financiera disponible. Por otra parte, la convalidación de títulos extranjeros presentó demoras en su gestión administrativa.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/09/05, las Asignaciones Familiares presentaban un crédito de \$2.214,4 millones y gastos devengados por \$2.351,9 millones ⁽¹⁾. Dicha ejecución financiera fue un 36,6% superior a la de igual período de 2004, debido al aumento del 50% en el monto de las asignaciones familiares por hijo e hijo discapacitado -tanto para trabajadores en relación de dependencia como para los beneficiarios del SIJP- y a la elevación de los topes máximos para las remuneraciones, fijados para la percepción de las prestaciones correspondientes (Decreto N° 1.691/2004).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2004	2005		Anual	9 Meses		
Asignación por Cónyuge (**)	Beneficiario	691.937	689.667	-0,3%	712.049	708.443	(*)	-2,7%
Asignación por Hijo (**) (***)	Beneficiario	582.288	1.056.721	81,5%	2.820.060	2.765.409	(*)	-61,8%
Ayuda Escolar Anual (**) (***)	Beneficiario	514.255	998.919	94,2%	1.945.031	652.601	51,4%	53,1%
Asignación por Hijo discapacitado (**) (***)	Beneficiario	55.764	60.312	8,2%	91.354	95.290	(*)	-36,7%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	86.260	93.443	8,3%	132.449	90.703	70,6%	3,0%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	30.091	32.756	8,9%	42.549	31.633	77,0%	3,6%
Asignación por Prenatal (***)	Beneficiario	6.917	59.753	763,9%	54.500	51.330	(*)	16,4%
Asignación por Maternidad (***)	Beneficiario	583	2.560	339,2%	41.384	7.827	(*)	-67,3%
Asignación por Adopción	Beneficio	361	398	10,2%	598	429	66,6%	-7,2%

(*) Meta no sumable.

(**) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(***) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

En la comparación interanual al tercer trimestre 2004-2005 se observaron importantes incrementos en el número de prestaciones por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar anual, prenatal y maternidad, debido al mayor número de pagos atendidos directamente por ANSeS, como consecuencia de la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF).

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas de Capacidad Operacional de cada una de las tres Fuerzas de Defensa (Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y la Fuerza Aérea). Estos programas, en su conjunto, sumaban al 30/09/2005 créditos por \$1.941,3 millones,

⁽¹⁾ La información financiera sobre las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, tanto en los créditos como en el gasto devengado, aunque este último no se registra en el SIDIF.

representando el 72,3% de los destinados a la función Defensa (\$2.686,0 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de los programas de capacidad operacional de cada una de ellas, a efectos comparativos:

Acumulado al tercer trimestre de 2005

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	% Devengado
	(mill. de \$)	(mill. de \$)			(mill. de \$)	(mill. de \$)		
		(I)				(II)		(I) / (II)
Cap. Op. del Ejército	950.4	739.0	77.76%	Ejército	1.475.3	1.121.2	76.00%	65.91%
Cap. Op. de la Armada	546.6	448.5	82.04%	Armada	869.3	656.1	75.48%	68.35%
Cap. Op. De la Fuerza Aérea	444.3	327.1	73.62%	Fuerza Aérea	870.0	629.6	72.36%	51.95%
SUBTOTAL	1.941.3	1.514.6	78.02%	TOTAL	3.214.6	2.407.0	74.88%	62.92%

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional, corresponden a personal (83,2%, 80,4% y 68,6% para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente).

La ejecución física de estos programas al 30/09/2005 fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
			2004	2005		Anual	9 Meses		
Armada	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías (*)	Días de Navegación	921	946	2,7%	1.352	1.031	70,0%	-8,2%
Armada	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales (**)	Horas de Vuelo	2.713	2.709	-0,2%	2.911	2.225	93,1%	21,7%
Armada	Presencia de Buques en Puerto	Días/buque en Puerto	213	242	13,6%	439	365	55,1%	-33,7%
Armada	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	781	887	13,6%	1.106	801	80,2%	10,7%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	31.155	32.350	3,8%	50.138	36.712	64,5%	-11,9%
Fuerza Aérea	Mantenimiento de Aeronaves en Servicio	Hora de Mantenimiento	252.852	250.729	-0,8%	336.357	243.197	74,5%	3,1%
Ejército	Adiestramiento de Secciones	Secciones Adiestradas	0	0	-	1.325	0	0,0%	-
Ejército	Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	1	7	600,0%	9	7	77,8%	85,7%

(*) Corresponde a las actividades que se realizan con los buques de la flota de mar y las áreas navales fluvial y austral, en el mar e hidrovía.

(**) Incluye las actividades de adiestramiento operativo, patrullaje, exploración, sostén logístico y operaciones de salvamento y rescate (SAR)

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Al cierre del tercer trimestre de 2005, los créditos asignados a este programa de la Secretaría de Obras Públicas eran de \$ 1.829,3 millones, representando así el 93,1% de los destinados a la función Vivienda y Urbanismo (\$1.964,2 millones).

El programa cuenta con tres actividades específicas: Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), Mejoramiento Habitacional, y Acciones para Planes Federales de Vivienda (Solidaridad Habitacional, Emergencia Habitacional, Construcción de Viviendas, Reactivación de Obras del FONAVI y Mejor Vivir). El elevado nivel de ejecución financiera del (92,1%), se debió a las transferencias realizadas a las jurisdicciones provinciales y municipales (adelantos financieros para obras aún no iniciadas) correspondientes a la actividad Acciones para Planes Federales de Vivienda.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2004	2005		Anual	9 Meses		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario (*)	Obra Terminada	75	72	-4,0%	80	64	90,0%	12,5%
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura (*)	Obra Terminada	64	81	26,6%	250	200	32,4%	-59,5%
Construcción de Soluciones Habitacionales (*)	Solución Habitacional Terminada	1.365	2.128	55,9%	2.896	2.317	73,5%	-8,2%
Construcción de Viviendas (*)	Vivienda Terminada	12.145	10.289	-15,3%	22.165	17.732	46,4%	-42,0%
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	172	550	219,8%	950	600	57,9%	-8,3%
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	877	726	-17,2%	929	929	78,1%	-21,9%
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra Terminada	7	1	-85,7%	2	2	50,0%	-50,0%
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	7	5	-28,6%	16	9	31,3%	-44,4%
Construcción de Viviendas con Planes Federales (1)	Vivienda Terminada	-	8.188	-	75.569	50.037	10,8%	-83,6%
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales (2)	Solución Habitacional Terminada	-	0	-	61.000	15.000	0,0%	-100,0%

(1) Comenzó su ejecución en el cuarto trimestre de 2004. La información sobre ejecución acumulada al tercer trimestre incluye una rectificación de los datos suministrados en trimestres anteriores.

(2) Comenzó su ejecución en 2005

(*) Información parcial, corresponde a las jurisdicciones: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Misiones, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto a las acciones de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, los desvíos en la asistencia técnica y financiera -para vivienda básica, mejoramiento habitacional e infraestructura básica- se debieron a un avance lento de las obras. Cabe mencionar que, al cierre del tercer trimestre, mediante estas acciones se encontraban en ejecución 2.205 viviendas, 1.465 soluciones habitacionales, 37 obras de equipamiento comunitario y 3 obras de nexo de infraestructura.

En lo que respecta a la construcción de viviendas con Planes Federales, no se logró terminar las viviendas previstas debido al avance lento de las obras y a dificultades de índole institucional y/o legal. Al 30 de septiembre, las obras en ejecución mediante estos planes alcanzaban a 52.658 viviendas y 3.919 soluciones habitacionales.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizaban al cierre del tercer trimestre de 2005 un monto de \$1.823,1 millones, representando el 77,4% del previsto para la función Seguridad Interior (\$ 2.356,3 millones).

Fuerza	Programa	Devengado al III trim. (mill. de \$)			Crédito Vig. al III Trim. 2005 (mill. de \$)			% Ejec. Financ. (1) / (2)
		2004	2005 (1)	Var. % Interanual	Progr. (2)	Fuerza	% Progr. / Fuerza	
Policía Federal	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	628,2	689,2	9,7%	970,1	1.169,9	82,9%	71,0%
Gendarmería	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	284,5	363,5	27,8%	512,4	872,9	58,7%	71,0%
Prefectura Naval	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad	191,3	225,6	17,9%	340,6	591,0	57,6%	66,2%
Total		1.104,0	1.278,3	15,8%	1.823,1	2.633,8	69,2%	70,1%

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto, en el período enero- septiembre de 2005 (\$1.101,0 millones) presentó un incremento del 15% en comparación con igual período de 2004, debido al aumento en el número de efectivos en las tres fuerzas de seguridad, a las sumas no remunerativas para aquellas retribuciones inferiores a \$1.000 y \$1.250 a partir de junio de 2004 y enero de 2005, respectivamente (Decretos N° 682/2004 y 1.993/2004), y al suplemento por título o estudio superior otorgado al personal con estado militar gendarme (Decreto N° 11/2005).

A continuación, se presentan los resultados de las acciones de estos programas, para cada una de las fuerzas.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física III Trim.		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
			2004	2005		Anual	9 Meses		
Policía Federal	Intervenciones Policiales en Delitos (*)	Intervención Policial	-	162.165	-	212.509	158.278	76,3%	2,5%
	Emisión de Cédulas de Identidad (*)	Documento	-	312.337	-	332.330	260.529	94,0%	19,9%
	Emisión de Pasaportes (*)	Documento	-	299.252	-	367.212	285.891	81,5%	4,7%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia (*)	Infracción Comprobada	-	22.806	-	70.023	56.028	32,6%	-59,3%
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros (*)	Intervención Policial	-	10.823	-	13.257	9.828	81,6%	10,1%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	18.432	23.063	25,1%	21.200	15.900	108,8%	45,1%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	51.671	36.350	-29,7%	29.700	24.300	122,4%	49,6%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	202.391	147.104	-27,3%	152.600	117.700	96,4%	25,0%
	Dictámenes Periciales	Informe	12.850	13.951	8,6%	15.499	11.625	90,0%	20,0%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	17.506	9.391	-46,4%	7.800	5.750	120,4%	63,3%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	23.675	20.185	-14,7%	18.200	13.500	110,9%	49,5%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	632.734	561.661	-11,2%	490.000	381.350	114,6%	47,3%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	50.343	65.183	29,5%	72.000	54.000	90,5%	20,7%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	392	362	-7,7%	500	380	72,4%	-4,7%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	909	654	-28,1%	1.200	900	54,5%	-27,3%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5	2	-60,0%	5	4	40,0%	-50,0%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	671	726	8,2%	900	650	80,7%	11,7%
	Atención Derrames Hidrocarburos	Derrame de HC	33	53	60,6%	50	38	106,0%	39,5%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.718	1.615	-6,0%	2.100	1.575	76,9%	2,5%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	118	84	-28,8%	160	120	52,5%	-30,0%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.763	2.239	27,0%	2.800	2.100	80,0%	6,6%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	1.124	1.401	24,6%	2.000	1.500	70,1%	-6,6%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	9.614	11.244	17,0%	12.000	9.000	93,7%	24,9%

(*) Las mediciones se incorporaron en 2005

En el caso de la Policía Federal, el desvío negativo respecto a lo programado registrado en la detección de infracciones al Código de Convivencia se debió a que, a principios de 2005, fue sustituido por el Código Contravencional. Asimismo, la emisión de cédulas de identidad y pasaportes fue mayor a la prevista debido al cambio del sistema informático utilizado por la empresa prestataria de estos servicios y a un aumento en la cantidad de solicitudes de dichos

documentos. Por su parte, el incremento respecto a igual período de 2004 en la cantidad de ilícitos de importación y exportación comprobados por Gendarmería, estuvo motivado por una intensificación de los controles preventivos para evitar estos delitos. Bajo la órbita de la Prefectura, se incrementó la cantidad de horas de navegación de los guardacostas y de embarcaciones menores, como consecuencia de diversos acaecimientos de la navegación y de operaciones de búsqueda y rescate en la zona marítima, fluvial y lacustre.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Energía, presentaba al 30/09/2005 un crédito de \$1.798,1 millones. El 94,2% de éste lo representaron cuatro componentes: Acciones de Sustentabilidad del Suministro de Energía Eléctrica, Fondo Unificado Eléctrico, Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI) y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT) ⁽¹⁾.

Actividad	Créd. Vig. al 30/09/2005 (mill. de \$)	Devengado al 30/09/2005 (mill. de \$)
Acciones de Sustentabilidad del Suministro de Energía Eléctrica (1)	836,2	475,2
Fondo Unificado Eléctrico (2)	500,0	400,0
Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI) (3)	198,2	137,7
Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT) (4)	159,3	103,5
Otros (5)	104,4	48,8
Total	1.798,1	1.165,2

(1) Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) para la compra de Fuel Oil.

(2) Préstamos a largo plazo del Tesoro Nacional al Fondo Unificado Eléctrico y que se destinan al Fondo de Estabilización Eléctrico administrado por CAMMESA .

(3) El FEDEI transfiere fondos para la realización de obras de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, respondiendo a las necesidades provinciales de desarrollo energético.

(4) El FSCT tiene como propósito compensar las diferencias tarifarias en los mercados eléctricos provinciales.

(5) Incluye los fondos de Cumplimiento de la Ley 23.681 (recargo del 0,6% sobre tarifas a consumidores finales, cuyo propósito es cubrir los altos costos de abastecimiento eléctrico en la provincia de Santa Cruz asociados con la falta de conexión de esta provincia al Sistema Argentino de Interconexión (SADI). El Decreto 378/2001 mantiene vigente este recargo con el fin de constituir un fondo fiduciario para el costeo de las obras de interconexión en dicha provincia), el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales -PERMER (financiado con un préstamo del Banco Mundial y una donación del Fondo Fiduciario Mundial del Medio Ambiente), actividades de conducción y ejecución de las políticas eléctrica y de hidrocarburos y energía eólica.

CONSTRUCCIONES VIALES

Este programa bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, tenía al cierre del tercer trimestre un crédito asignado de \$1.131,5 millones, equivalente al 59,6% del destinado al mencionado organismo (\$1.898,1 millones) y al 32,7% del correspondiente a la función Transporte (\$3.456,1 millones).

Las obras en corredores viales concesionados concluidas en el período fueron las siguientes. *En la provincia de Buenos Aires:* C.V.N° 3 - Obra N° 1 - Campana - Río Areco, con 29 kilómetros. *En la provincia de La Pampa:* C.V.N° 2 - Obra N° 13 - Empalme R.P.N° 3 - Empalme R.N.N° 35, con 20,65 kilómetros. *En la provincia de Santa Fe:* C.V.N° 3 - Obra N° 2 - Ex R.N.N° 191 - R.N.N° A012, con 90 kilómetros; C.V.N°4 - Obra N° 28 - Acceso Amenabar - Cruce FFCC G.B. Mitre, con 42 kilómetros; C.V.N° 4 - Obra N° 3 - Rufino - Empalme R.N.N° 8, con 95,45 kilómetros; y C.V.N° 5 - Obra N° 5A - Empalme R.P.N° 64 - Rafaela, con 74 kilómetros.

⁽¹⁾ El FEDEI y el FSCT componen el Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE), el cual es administrado por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (organismo conformado por el Secretario de Energía y representantes provinciales, entre otros).

En cuanto a las obras de mejoramiento y reposición de rutas, en el tercer trimestre se finalizó el tramo Luján de Cuyo – Tunuyán (Sección I), con 7 kilómetros, en la provincia de Mendoza.

Asimismo, continuaron las acciones de rehabilitación y mejoramiento de 626 kilómetros -que se prevén finalizar en 2008- correspondientes al sistema de Concesión sin Peaje “Construir, Operar y Transferir” (en los corredores N°31 Bahía Blanca- Empalme R.N.N° 5 y N°28 Resistencia- Lte. c/ Paraguay).

Al cierre del tercer trimestre las obras en ejecución en corredores viales alcanzaban 65 kilómetros, en pasos fronterizos y corredores viales de integración 62 kilómetros, las obras por convenio con provincias 782 kilómetros, las obras de mejoramiento y reposición de rutas 2.003 kilómetros y las obras en corredores viales concesionados en recuperación 502 kilómetros.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/09/2005 este programa presentaba créditos asignados por \$767,6 millones (representando el 22,2% de los correspondientes a la función Transporte) y una ejecución financiera de \$675,2 millones.

El 47,1% del gasto del programa lo conformaron transferencias a los distintos concesionarios de los ferrocarriles para financiar gastos de capital; principalmente a Metrovías S.A. y en menor medida a Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovías S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia, Concesionario Ferrocarril General Belgrano, Belgrano Cargas S.A. y Ferroexpreso Pampeano S.A. Asimismo, las transferencias a los concesionarios para financiar gastos corrientes representaron el 36,7% de los créditos devengados.

Por otra parte, el 13,6% del gasto del programa estuvo destinado a construcciones para la modernización de la Línea A de subterráneos (\$46,6 millones) y obras en pasos a nivel y centros de transbordo (\$45,1 millones); todas ellas pertenecientes al Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) - BIRF 4163/AR - Etapa II.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presentaba al cierre del tercer trimestre un crédito por \$725,8 millones. El 87,6% del gasto correspondió a transferencias a provincias (\$375,4 millones), municipios (\$28,2 millones) e instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$49,5 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trimestre		% Variac. Interanual	Programación		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2004	2005		2004-2005	Anual		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ticket alimentario y otros	650.809	1.834.007	181,8%	2.711.348	2.033.511	67,6%	-9,8%
	Kilogramo de Leche Financiado	(**)	7.945.513	-	9.731.668	7.298.751	81,6%	8,9%
	Módulo Alimentario Financiado	2.096.602	4.362.601	108,1%	7.469.592	5.602.194	58,4%	-22,1%
	Módulo Alimentario Remit.	1.464.233	2.571.103	75,6%	3.458.064	2.593.549	74,4%	-0,9%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.955	2.789	-5,6%	2.910	2.925	(*)	-4,6%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	1	8	-	12	9	66,7%	-11,1%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (2)	Comedor Asistido	11.281	9.274	-17,8%	11.455	11.455	(*)	-19,0%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.760	6.657	-1,5%	5.438	5.283	(*)	26,0%
	Huerta Comunitaria	8.219	7.543	-8,2%	6.713	6.833	(*)	10,4%
	Huerta Familiar	517.133	536.459	3,7%	466.000	466.667	(*)	15,0%
	Persona Asistida	3.326.658	3.363.602	1,1%	2.959.500	2.970.667	(*)	13,2%
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	Granja-Huerta Escolar	(**)	669	-	1.013	1.183	(*)	-43,5%
	Granja-Huerta Comunitaria	(**)	1.369	-	1.475	1.667	(*)	-17,8%
	Granja-Huerta Familiar	(**)	78.922	-	70.000	73.333	(*)	7,6%
	Persona Asistida	(**)	493.418	-	432.000	454.667	(*)	8,5%

(1) La información sobre tickets y módulos alimentarios financiados es parcial debido a demoras en el envío de la información por parte de las jurisdicciones provinciales. La entrega de tickets alimentarios se concentró principalmente en las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Mendoza. Los principales destinos de los módulos alimentarios financiados fueron las provincias de Jujuy (14,1%), Córdoba (13,7%), Santa Fe (12,5%) y Tucumán (11,5%). En cuanto a los módulos alimentarios comprados centralizadamente se regularizó la situación de trimestres anteriores; destinándose principalmente a la provincia de Buenos Aires (83,2%) y en segundo término a Santiago del Estero (3,3%).

(2) Los comedores escolares asistidos se localizaron principalmente en las provincias de Buenos Aires, Chaco y Entre Ríos. Se estima que mediante esta prestación se alcanza una cobertura de 1.978.000 alumnos.

(*) Meta no sumable

(**) Meta incorporada en el año 2005

En cuanto a la asistencia técnica y financiera a comedores comunitarios, se cancelaron y suspendieron proyectos debido a distintos tipos de incumplimientos por parte las organizaciones prestadoras.

Con relación a los comedores escolares, en los primeros nueve meses del año se firmaron los convenios para efectuar las prestaciones, transfiriendo a las provincias los fondos para brindar dicha cobertura durante el año. No obstante ello, se observaron dificultades en la gestión provincial de los proyectos para lograr las metas nutricionales convenidas.

En cuanto a las granjas-huertas escolares, el desvío negativo respecto a lo programado obedece a retrasos de las escuelas para obtener las instalaciones necesarias para la incorporación de granjas.

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presentaba al cierre del tercer trimestre créditos por \$583,2 millones, equivalentes al 82,2% de la función Relaciones Exteriores (\$709,1 millones) y al 83,5% de los destinados al total del Ministerio (\$698,8 millones).

El 56,7% del gasto estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal, y el 16,9% a servicios no personales, derivados de las 135 representaciones en el exterior. Por otra parte, las transferencias efectivizadas a organismos internacionales (\$125,3 millones) estuvieron destinadas, principalmente, a la Organización de Naciones Unidas (ONU), al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguayo y a la Organización de Estados Americanos (OEA).

ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES-INGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO (IDH)

Este programa bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presentaba al cierre del tercer trimestre de 2005 créditos por \$506,4 millones, significando un 10,2% de los destinados a la función Promoción y Asistencia Social (\$4.949,8 millones).

La totalidad del gasto ejecutado por este programa (\$371,8 millones) estuvo destinado a transferencias: el 50,9% de éstas realizadas a los gobiernos provinciales, el 45,4% en forma directa a los beneficiarios y el 3,8% a organizaciones culturales y sociales sin fines de lucro.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2004	2005	2004-2005	Anual	9 Meses		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Asistida	214.103	219.864	2,7%	225.000	223.333	(*)	-1,6%

(*) Meta no sumable

Durante el tercer trimestre se incorporaron 34.171 familias, debido al traspaso a este programa de beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, según lo establecido en el Decreto N° 1.506/2004.

SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO (C.Re.Ma)

Este programa bajo responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, presentaba al 30/09/2005 créditos por \$463,2 millones (equivalentes al 13,4% de la función Transporte) y un gasto devengado de \$266,7 millones. Los contratos bajo este sistema tienen una duración de 5 años, los mismos prevén la realización de obras de recuperación de mallas bajo índices preestablecidos durante el primer año y su mantenimiento en los 4 siguientes.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2004	2005	2004-2005	Anual	9 Meses		
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.I)	Km.Rehabilitado	8.823	4.023	-54,4%	1.909	2.377	(*)	69,3%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.II)	Km.Rehabilitado	674	1.928	186,1%	1.985	1.886	(*)	2,2%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.III)	Km.Rehabilitado	(1)	2.190	-	4.496	3.276	(*)	-33,2%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.IV)	Km.Rehabilitado	(1)	0	-	3.070	2.047	(*)	-100,0%

(*) Meta no sumable.

(1) La medición fue incorporada en 2005

Los desvíos en los C.Re.Ma. I se debieron a que se continuaron rehabilitando mallas que no fueron finalizadas en las fechas originalmente previstas: Malla 201 B – Buenos Aires, Malla 120 Río Negro – Buenos Aires, Malla 107 A – Chubut, Malla 107 B - Chubut, Malla 405 B – Santiago del Estero, Malla 512 B – Corrientes, Malla 206 – Buenos Aires, Malla 510 – Entre Ríos, Malla 405 A – Chaco- Santiago del Estero, Malla 113 – Chubut, Malla 506 – Entre Ríos, Malla 111 – Neuquén, Malla 502 – Entre Ríos, Malla 512 A – Corrientes, Malla 208 – Buenos Aires, Malla 501 – Corrientes, Malla 401 B – Salta y Malla 401 A Salta – Tucumán. Además, se finalizaron antes de la fecha prevista la Malla 101 A – Santa Cruz y la Malla 109 – Neuquén.

En el C.Re.Ma. II el desvío respecto a las previsiones obedeció a que no se iniciaron en la fecha prevista los trabajos en la Malla 116 B – La Pampa.

Por su parte, respecto al C.Re.Ma. III no se iniciaron las obras en las siguientes mallas: Malla 606 – Chubut, Malla 209 B – Santa Fe, Malla 113 – Río Negro, Malla 129 – La Pampa – San Luis, Malla 205 – Santa Fe – Buenos Aires, Malla 330 – Mendoza, Malla 402 B – Santiago del Estero, Malla 404 – Jujuy – Salta, Malla 101 B – Santa Cruz, Malla 104 – Jujuy – Salta, Malla 101 B – Santa Cruz, Malla 104 – La Pampa, Malla 507 – Corrientes, Malla 105 – Santa Cruz, Malla 123 A – Río Negro, Malla 133 – Neuquén, Malla 209 C – Santa Fe, Malla 212 –

Córdoba, Malla 230 – Córdoba, Malla 431 – Santiago Del Estero – Salta – Tucumán, Malla 437 – Tucumán, Malla 441 – Catamarca, Malla 532 - Corrientes, Malla 632 - Chubut, Malla 106 – Neuquén, Malla 107 A – Chubut, Malla 108 B – Río Negro, Malla 201 A – Buenos Aires, Malla 201 B – Buenos Aires, Malla 206 – Buenos Aires, Malla 305 – San Luis – Mendoza, Malla 401 B – Salta, Malla 504 – Misiones y Malla 505- Formosa. Además, hubo variación en la longitud de las siguientes mallas: Malla 108 A – Río Negro, Malla 109 – Neuquén y Malla 102 B – Chubut.

Las obras correspondientes al C.Re.Ma. IV se prevén iniciar en el cuarto trimestre.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaban en conjunto al 30/09/2005 créditos por \$431,5 millones y presentaron una ejecución financiera del 62,1% (\$268,0 millones). Dicho gasto fue \$86,8 millones superior al de igual período de 2004, principalmente debido al incremento de gastos en personal. El crédito devengado correspondió: 46,9% (\$125,7 millones) al Ejército, 30,9% (\$82,9 millones) a la Armada y 22,2% (\$59,4 millones) a la Fuerza Aérea.

Al 30 de septiembre de 2005, el Ejército capacitó a 1.630 suboficiales, 1.759 oficiales y brindó perfeccionamiento a 286 soldados voluntarios (suboficiales). Por su parte, egresaron 29 oficiales y 92 oficiales de especialidades y servicios. En el tercer trimestre de 2005 cursaban la formación para suboficial, oficial y subteniente de reserva de esta Fuerza: 1.249 cursantes, 908 cadetes y 1.561 liceístas, respectivamente. Por otra parte, la instrucción que imparte la Armada comprende a 231 liceístas en Liceos Navales, 497 cursantes en la Escuela Naval Militar, 246 cursantes en la Escuela Nacional de Náutica, 216 cursantes en la Escuela Nacional Fluvial y 455 cursantes en la Escuela de Suboficiales. En cuanto a la Fuerza Aérea, al finalizar el tercer trimestre, se encontraban cursando la formación de suboficial y oficial 456 cursantes y 353 cadetes, respectivamente.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presentaba al cierre del tercer trimestre de 2005 una asignación de créditos por \$423,0 millones; representando el 30,0% de los destinados a la función Judicial (\$1.409,6 millones) y el 43,2% de los correspondientes a dicho Consejo (\$980,1 millones).

Contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente y sobre la base de estadísticas judiciales.

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Este programa presentaba al cierre del tercer trimestre créditos por \$348,2 millones, equivalentes al 24,7% de los asignados a la función Judicial y al 35,5% de los correspondientes al Consejo de la Magistratura.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden la justicia ordinaria de la Capital Federal. Al igual que en el caso de la Justicia Federal, su seguimiento físico se realiza anualmente, sobre la base de las estadísticas judiciales.

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

Este programa se desarrolla bajo la órbita de la Administración de Programas Especiales (APE), la cual administra los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución (originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales) destinados al apoyo financiero de prestaciones de alta complejidad y al tratamiento de patologías de un alto costo y baja incidencia o crónicas de cobertura prolongada, de los beneficiarios del sistema del seguro de salud. El crédito destinado a este programa al cierre del tercer trimestre era de \$344,1 millones. Dicho monto representó el 12,5% de los créditos asignados a la función Salud (\$2.761,7 millones). A su vez, el 96,5% del gasto total del programa -\$ 238,8 millones en los primeros nueve meses de 2005- estuvo destinado a transferencias para cubrir los distintos tipos de tratamientos.

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2004	2005		Anual	9 Meses		
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	66.611	63.568	-4,6%	86.500	61.501	73,5%	3,4%
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	75.435	76.292	1,1%	98.120	69.764	77,8%	9,4%
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	59.562	50.162	-15,8%	78.470	55.792	63,9%	-10,1%
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	32.158	30.837	-4,1%	42.250	30.040	73,0%	2,7%
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	5.423	4.824	-11,0%	7.100	5.048	67,9%	-4,4%
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.021	1.857	81,9%	1.341	953	138,5%	94,9%
Asistencia para la Prevención de Patologías Renales	Subsidio Mensual	(*)	0	-	200.000	142.200	0,0%	-100,0%

(*) La medición fue incorporada en 2005

La asistencia a pacientes hemofílicos se efectúa mediante reintegros de gastos que muchas veces son solicitados por los beneficiarios luego de períodos de tiempo prolongados, lo que ocasiona desvíos al momento de efectivizarse los subsidios.

La asistencia para la prevención de patologías renales vio demorada su ejecución y se prevé que la misma comenzará a hacerse efectiva a partir del último trimestre del año.

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PROFE)

El crédito asignado a este programa al 30/09/2005 era de \$287,4 millones (10,4% de los correspondientes a la función Salud) y representó el 24,3% de los asignados para gastos propios del Ministerio de Salud y Ambiente (\$1.181,5 millones). Al tercer trimestre, el 43,2% del gasto en transferencias (\$211,2 millones), se destinó al INSSJyP para el financiamiento de las prestaciones de salud de pensionados por invalidez y ex combatientes y su grupo familiar.

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2004-2005	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2004	2005		Anual	9 Meses		
Cobertura Médico-Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	423.385	438.036	3,5%	591.001	547.502	(*)	-20,0%

(*) Meta no sumable

Durante los primeros nueve meses del año se brindó Cobertura Médico- Asistencial a un promedio de 14.651 beneficiarios más que en igual período de 2004, aunque no se alcanzó lo programado debido a que se esperaba la incorporación de un número mayor de beneficiarios de pensiones por vejez.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 30 de septiembre, este programa tenía créditos asignados por \$279,5 millones equivalentes al 22,9% de los asignados a la función Ciencia y Técnica (\$1.222,8 millones) y al 91,6% de los \$305,2 millones correspondientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2005		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2004	2005	2004-2005	Anual	9 Meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	370	825	123,0%	660	625	125,0%	32,0%
Asesoramiento Técnico	Caso	111	88	-20,7%	150	111	58,7%	-20,7%
Asist. Técnica Gestión de Patentes	Patente	12	9	-25,0%	16	11	56,3%	-18,2%
Financiamiento Proy. I+D Nacionales	Proyecto Terminado	1.285	61	-95,3%	600	400	10,2%	-84,8%
Financiamiento Proy. I+D Internacionales	Proyecto de Investigación	45	64	42,2%	75	75	85,3%	-14,7%

Al término del tercer trimestre, se encontraban en formación 4.000 becarios, 1.500 de éstos incorporados durante el segundo trimestre. Asimismo, se evidenció una mayor cantidad a la programada de becarios formados debido a que se liberaron vacantes para el ingreso a la Carrera del Investigador.

Por otra parte, si bien no se alcanzaron las previsiones de asesoramiento técnico y asistencia técnica para la gestión de patentes, estas acciones recibieron un impulso durante el tercer trimestre que permitió recuperar parte del atraso registrado en la primer mitad del año.

En cuanto a los proyectos de investigación y desarrollo nacionales, en la programación se previeron algunos proyectos anuales de ingresantes a la Carrera del Investigador que durante el tercer trimestre fueron cancelados, debido a que dichos ingresantes se presentaron a la convocatoria de proyectos de investigación plurianuales 2005-2006.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Los gastos corrientes y de capital de esta partida, reúnen los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción / Fuente de financiamiento	Créd. Vig. al 30/09/05 (mill. \$)	Devengado al 30/09/05 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de Préstamos del Sector Externo	3.813,0	2.636,2	69,1%
- Crédito externo	1.934,0	1.138,4	58,9%
- Tesoro Nacional	1.629,0	1.497,8	91,9%
- Crédito Interno	250,0	-	0,0%
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	2.885,2	2.883,4	99,9%
- Tesoro Nacional	2.885,2	2.883,4	99,9%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	2.717,8	2.274,6	83,7%
- Tesoro Nacional	1.144,8	1.138,6	99,5%
- Recursos con Afectación Específica	1.573,0	1.136,1	72,2%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	501,4	457,3	91,2%
- Tesoro Nacional	501,4	457,3	91,2%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	1,0	0,0	0,3%
- Tesoro Nacional	1,0	0,0	0,3%
TOTAL	9.918,4	8.251,6	83,2%

ASISTENCIA FINANCIERA PARA GASTO SOCIAL PROVINCIAL

Esta categoría presupuestaria incluye las transferencias a las provincias para financiar gasto social, financiadas principalmente a través de la recaudación del impuesto a las ganancias (650 millones de pesos que se destinan anualmente al Fondo Conurbano Bonaerense y el resto se asigna entre las demás provincias de acuerdo al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas). Esta partida mostró al cierre del tercer trimestre de 2005 un incremento del 18,5% en su ejecución financiera con respecto a igual período del año anterior, debido a la mayor recaudación del impuesto mencionado.

La distribución geográfica de las transferencias realizadas para gasto social provincial, fue la siguiente⁽¹⁾:

Distribución geográfica de las transferencias para gasto social provincial, al 30/09/2005.		
Administración Central Provincial	Devengado Mill. de \$	%.
Buenos Aires	650,2	22,7%
Santa Fe	256,5	8,9%
Córdoba	240,1	8,4%
Chaco	154,4	5,4%
Tucumán	147,4	5,1%
Salta	131,9	4,6%
Entre Ríos	128,1	4,5%
Santiago del Estero	124,3	4,3%
Mendoza	123,4	4,3%
Corrientes	115,6	4,0%
Misiones	111,3	3,9%
Formosa	95,5	3,3%
Jujuy	86,4	3,0%
San Juan	80,6	2,8%
Río Negro	68,0	2,4%
Catamarca	63,5	2,2%
San Luis	52,6	1,8%
La Rioja	48,5	1,7%
Neuquén	47,1	1,6%
Chubut	43,4	1,5%
La Pampa	40,2	1,4%
Santa Cruz	32,5	1,1%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	24,8	0,9%
Total	2.866,4	100,0%

TRANSFERENCIAS DE IMPUESTOS A PROVINCIAS, INSSJP, AFIP Y CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES (ANSeS)

Corresponde a transferencias: de impuestos de la seguridad social a provincias de acuerdo a la normativa vigente, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de jubilados y pensionados, a las Cajas Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficits (convenios originados en la Ley de Compromiso Federal) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.243,2	845,4	68,0%
Transferencias al INSSJyP (ex-PAMI)	787,9	569,4	72,3%
Transferencias de Impuestos de la Seguridad Social a Provincias (IVA y Bs. Pers.)	340,5	259,2	76,1%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	53,2	38,2	71,8%
TOTAL	2.424,7	1.712,2	70,6%

⁽¹⁾ En base a la información publicada por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias: "Diagrama de financiamiento y distribución de Recursos de Origen Nacional a Provincias", en la web: http://www.mecon.gov.ar/hacienda/info_distri.htm

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE (FONID)⁽¹⁾

Al 30/09/2005 los créditos asignados al FONID (\$1.313,0 millones) representaron el 28,6% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (\$4.587,4 millones) y el 24,9% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$5.283,6 millones).

Durante los primeros nueve meses del año, se terminaron de cancelar sumas pendientes del año 2003 y se pagó parte de lo establecido para el ejercicio. Además, en este período se devengaron a través del FONID \$34,2 millones correspondientes a la recomposición salarial para aquellos docentes con salarios por debajo de los \$700.

CONVENIOS CON PROVINCIAS, ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS, DESARROLLO VIAL Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY 25.565

Este grupo de gastos incluye las siguientes transferencias a provincias: las emergentes de distintos convenios firmados con el Estado Nacional, las surgidas del Artículo 11 del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (artículo 68 de la Ley Nº 25.967 de Presupuesto 2005), los compromisos originados en el Artículo 59 de la Ley Nº 25.565 (cancelación de deudas del Tesoro Nacional con Provincias) y las destinadas a financiar las distintas Vialidades Provinciales (estas últimas, financiadas con fondos provenientes de la recaudación del impuesto a los combustibles- Fondo Vial).

Descripción	Créd. Vig. al 30/09/2005 (mill. de \$)	Devengado al 30/09/2005 (mill. de \$)	% Ejecución
Convenios con Provincias: La Rioja, Santiago del Estero, Santa Cruz, Catamarca, Río Negro, Neuquén y La Pampa.	469,6	303,2	64,6%
Acuerdo Nación – Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	390,6	292,9	75,0%
Desarrollo Vial	349,9	258,4	73,8%
Artículo 59 de la Ley 25.565	33,5	27,6	82,5%
TOTAL	1.243,5	882,1	70,9%

⁽¹⁾ La Ley Nº 25.919 prorrogó la vigencia del FONID por el término de 5 años a partir del 1º de enero de 2004 o hasta la aprobación de una ley de financiamiento educativo integral.